



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 002/2023

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2022, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C. (CESAMICH A.C.)**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2023**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **PROFESIONAL DE CAMPO**, de acuerdo con lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Campo
Número de vacantes	1
Salario bruto mensual	\$18,500.00 (Dieciocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C.
Ubicación o sede	Morelia, Michoacán.
Tipo de contrato y régimen	Asimilado a sueldos y salarios por tiempo determinado.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que les corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones o comisiones;
- VI. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
- VII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 002/2023

- VIII. Impartir las pláticas a técnicos(as) y personas productoras contemplados(as) en los Programas de Trabajo, y
- IX. IX. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en las cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.

Perfil del puesto:

De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Licenciatura en el área de competencia.
Grado de avance:	Título y cédula profesional.
Área de estudio:	Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera técnica afín.

- **Experiencia laboral y otros**

- Contar con al menos **un año de experiencia** en materia de sanidad acuícola y conocimientos en Manejo de herramientas computacionales.
- Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.
- Licencia de conducir
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal, Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

- I. Profesional titulado(a) en nivel licenciatura en Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera técnica afín;
- II. Contar con cédula profesional;
- III. Manejo de herramientas computacionales, y
- IV. Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 002/2023

• Documentación requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y en original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título profesional.
- Cédula profesional.
- Licencia de conducir vigente.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales o contratos de trabajo o recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Dos cartas de recomendación laboral.
- Constancia de la **Secretaría de la Función Pública** de no haber sido inhabilitado del servicio público **federal**, con no más de tres meses de haber sido expedida por la autoridad competente. En caso de no contar con ella al momento de la entrega de documentación, será suficiente con el talón de pago de derechos realizada ante la autoridad y en caso de resultar ganador, habrá de entregar la citada constancia en un plazo que no exceda de treinta días naturales contando a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador. Puede tramitarse en la siguiente liga:
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>

• Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 002/2023

- **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:30 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria; del **01 de noviembre y hasta el lunes 14 de noviembre del 2023**, con la documentación completa antes mencionada, a los correos electrónicos mencionados en la presente convocatoria y/o en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Michoacán, ubicadas en **Calzada Ventura Puente No. 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58020 en Morelia, Michoacán.**

Asimismo, podrán registrarse enviando a los correos: cecilio.zamora@senasica.gob.mx, con copia a: moises.lopez.i@senasica.gob.mx; gerente.cesamich@gmail.com, erik.cesamich@gmail.com la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Michoacán, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **viernes 17 de noviembre del 2023**, a las **10:00 horas**, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Michoacán, ubicadas en **Calzada Ventura Puente No. 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58020 en Morelia, Michoacán.**

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación será por quien esta determine.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Michoacán enviará a la Unidad Responsable, los exámenes de conocimientos y la documentación presentada por los aspirantes, en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen.

Para realizar la evaluación técnica, deberá presentar para su cotejo los documentos originales.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el **jueves 23 de noviembre del año en curso**. Para esta



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 002/2023

etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Michoacán, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del CESAMICH A.C. y un representante del Gobierno del Estado de Michoacán, quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

En caso de pasar a esta etapa, deberá presentar para su cotejo los documentos originales el día de la entrevista.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional Administrativo	60	10	10	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Michoacán (REFIAA), notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el **viernes 24 de noviembre** del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **lunes 27 de noviembre del 2023**.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el CESAMICH A.C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del CESAMICH A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 002/2023

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

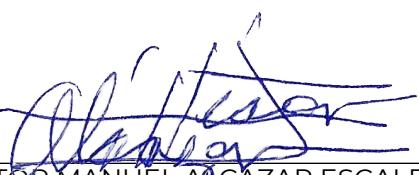
- **Temario:**

- i. Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Título Décimo Primero de la Sanidad, Inocuidad y Calidad; Capítulo 1, De la Sanidad de Especies Acuáticas.
- ii. Acuerdo mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. DOF:29/11/2018.
- iii. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023.
- iv. Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2023.
- v. Código Sanitario para los Animales Acuáticos, de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), definiciones.
- vi. Normas Oficiales Mexicanas en materia de Sanidad Acuática.
- vii. Manuales de Buenas Prácticas de Sanidad e Inocuidad Acuática y Pesquera. (Definiciones).
- viii. Ley Federal de Sanidad Animal y su reglamento.
- ix. Temas generales de acuicultura y de sanidad Acuática.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **443 113 03 00 ext. 64259** de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuática del SENASICA en Michoacán (REFIAA), o a los números **443 4 45 77 76 y 443 3 34 45 66** del CESAMICH A.C., así mismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada Calzada Ventura Puente No. 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58000 en Morelia, Michoacán, o del referido CESAMICH A.C., sita en Felipe Ángeles No. 563, Colonia Gustavo Díaz Ordaz, C.P. 58040, en Morelia, Michoacán.

Morelia, Michoacán a 01 de noviembre del 2023.

ATENTAMENTE



C. HECTOR MANUEL ALCAZAR ESCALERA
PRESIDENTE DEL CESAMICH A.C.